



MENDOZA, 22 AGO 2019

VISTO:

La NOTA CUDAP-CUY N° 31370/19 caratulada: "Dirección de Personal-FAD. SCHERBOSKY, María Federica S/Pago proporcional por vacaciones del año 2019."

CONSIDERANDO:

Que pedido encuadra con lo establecido en el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2019, a favor de la docente que se detalla a continuación:

- **Prof. María Federica SCHERBOSKY** - Legajo N° 31.724 - CUIL N° 27-31286598-5
Proporcional a liquidar: **DIECIOCHO (18) días**
Cargo: Profesor Titular con dedicación simple, interino
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 571

F. A.
lo
01

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO T. SCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO